a lugar se ordena a quenda y manda
que todos los cavalleros desta ciudad que
en estos [illegible] dias estubieren en esta ciudad
[illegible]
del que no lo hiziere ya pueda entrar ni
[illegible] ninguna de las [illegible]
que pudiere entrar [illegible] salir la bispera de
san juan deste año y para que mas bien se
cumpla se traiga a este cabildo firmado de
[illegible]

El señor don Luis [illegible] bino en ello

El señor don Geronimo de [illegible]
que la [illegible] de los cavalleros desta
[illegible] para la festividad de [illegible]
[illegible] tan grande [illegible] para [illegible]
[illegible] llano no es necesario [illegible]
[illegible] diligencia a
[illegible]
que parece que no [illegible]
[illegible] ni cosa [illegible]
[illegible]
acatando debe a [illegible] para [illegible]
y para [illegible] que se puede y debe [illegible]
este año por [illegible] a la ciudad [illegible]
[illegible] lo demas que [illegible]
[illegible]

Los señores [illegible] y don Alon
so [illegible] y don Luis [illegible] dixeron
lo mismo [illegible] dixo el señor don Juan
de Ribera

Los señores [illegible] lo que
el señor don Geronimo de [illegible]